República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca Juzgado Sexto Civil Municipal Circuito de Tuluá

Auto No. 1277

Radicación No. 76-834-40-03-006-2016-00240-00

**EJECUTIVO** 

Demandante: JOSE HOOVER GARCIA Demandado: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Tuluá Valle, noviembre tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Comoquiera que el expediente de la referencia fue destruido en el incendio que afectó al Palacio de Justicia "Lizandro Martínez Zúñiga" el pasado 25 de mayo de 2021, el juzgado dispone CITAR a las partes y sus apoderados para el día 11 del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021) a las 11:00 a.m., con la finalidad de celebrar la audiencia de que trata el numeral 2 del artículo 126 del Código General del Proceso y a la que podrán acceder a través del siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/11084348

Para el desarrollo de la audiencia anterior, se **ORDENA** a las partes y a sus apoderados que el día de la audiencia y durante el transcurso de la misma, remitan al correo institucional de este juzgado todos los documentos (en formato PDF) y grabaciones que posean para comprobar la actuación surtida, el estado en que se hallaba el proceso y definir lo que corresponda sobre la reconstrucción del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

47

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses Juez Juzgado Municipal Civil 006 Tulua - Valle Del Cauca Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 5ba26669931cbc2a320797094565c124f9c0470c73b549e770e82dde71cf bb57

Documento generado en 03/11/2021 07:08:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica